

**ANEXO I**  
**INFORMACIÓN AMPLIADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA ACTIVIDAD DE “CONCURSO DE TUI TS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO” POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

En aplicación de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se pone en conocimiento de las y los participantes en la convocatoria la siguiente información:

**a) ¿Quién es la persona Responsable del tratamiento de sus Datos?**

<b>Identificación</b>	Universidad de Alicante CIF: Q-0332001-G Gerencia de la Universidad de Alicante Gerencia@ua.es Telf.: 96.590.34.00 Fax: 96.590.34.64
<b>Dirección Postal</b>	Carretera San Vicente del Raspeig, S/N. 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)
<b>Delegada de Protección de Datos</b>	<a href="mailto:dpd@ua.es">dpd@ua.es</a>

**b) ¿Qué datos personales se tratan y con qué finalidad?**

Los datos personales que se recaban (identificativos, de contacto, personales, sociales, económicos) son tratados con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria como aspirante o participante del premio que se otorguen previa convocatoria, y su resolución.

**c) ¿Qué medidas de seguridad se aplican en el tratamiento de sus datos?**

La Universidad se responsabiliza de aplicar las debidas medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas de la legislación de protección de datos de carácter personal de acuerdo con el Esquema Nacional de Seguridad, Real Decreto 3/2010.

En este sentido, la Universidad de Alicante se ha dotado de una Política de Privacidad y una Política de Seguridad de la Información que pueden ser consultadas en su sede electrónica, en el apartado de normativa: <https://seuelectronica.ua.es/es/normativa.html>

**d) ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación de este tratamiento se basa en el consentimiento de la persona interesada, expresado al participar en la convocatoria.

La legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento.

La legitimación del tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad de Alicante.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**e) ¿Durante cuánto tiempo se conservan sus datos?**

Los datos se conservarán con la finalidad indicada hasta que la persona interesada revoque el consentimiento.

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**f) ¿A qué personas destinatarias se comunicarán sus datos?**

No se realizarán cesiones salvo que pudiera existir obligación legal para ello. Los datos de las personas beneficiarias en las modalidades que incluyen prestación económica serán comunicados a las entidades bancarias con objeto de realizar su abono, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Intervención General del Estado y al Tribunal de Cuentas para el control contable.

**g) ¿Cuáles son los derechos de los interesados?**

El o la interesada tiene derecho a acceder a sus datos personales, a pedir la rectificación de los datos inexactos, a solicitar su cancelación y supresión, a oponerse a su tratamiento, incluida la elaboración de perfiles, a limitar hasta una fecha determinada el tratamiento de los datos y a la portabilidad de los datos, en formato electrónico.

Para ello deberá presentar una solicitud dirigida a la Gerencia de la Universidad en el Registro General de la UA, según lo establecido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas. Los canales de presentación de la solicitud son presencialmente en las oficinas de registro de la Universidad identificadas en <https://sar.ua.es/es/registro/> o telemáticamente en el

Registro electrónico de la UA ubicado en la Sede electrónica de la Universidad accesible en <https://seuelectronica.ua.es/> .

Asimismo, se le informa que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos en España, concretamente, la Agencia Española de Protección de Datos mediante los mecanismos que la misma establezca. Puede consultar más información en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).